	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 48 de 2023</b>	<b>Fecha: 24 de octubre 2023.</b>	<b>Hora Inicio: 08:42</b> <b>Hora Final: 10:10</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
---------------------------	-----------------------------------	---	---


Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 048 de 2023 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	x	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO		X
MARCO AURELIO TORRES	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		x
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO PEREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	x	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	x	



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO

#### **AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 048 DE 2023**

##### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

#### **2. Aprobación del orden del día.**

#### **3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior**

- 3.1 Concepto al proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establecen requisitos y procedimiento para otorgar comisión de estudios y apoyo económico para profesores de carrera de la Universidad de los Llanos".
- 3.2 Concepto al proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se crea la Red de Observatorios – Observatorio de la Orinoquia de la Universidad de los Llanos- y se reglamenta su funcionamiento".
- 3.3 Trámite al proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 4 del Acuerdo Superior No. 012 de 2022".
- 3.4 Trámite al proyecto de Resolución Superior "Por medio de la cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2024".

#### **4 Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias**

- 4.1 Aval al trámite de Licencia Especial no Remunerada del profesor Javier Alexander Jiménez Forero.
- 4.2 Aval al plan de mejoramiento del Programa de Enfermería 2023 – 2027.
- 4.3 Aval a la solicitud de suscripción del convenio con la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá
- 4.4 Aval al cronograma de planeación académica para el inicio y desarrollo del primer periodo académico de 2024.
- 4.5 Aval Propuesta de Doctorado en Ciencias de la Educación – Formato - FO-DOC-139 – FCHYE

#### **5 Proyecto de Acuerdo Académico en primer debate**

- 5.1 "Por medio de la cual se reglamenta los descuentos Socio-Económicos en la Universidad de los Llanos"





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

5.2 "Por el cual se define el Plan de Estudios, Plan de Homologaciones y Equivalencias del programa de Especialización en Salud Familiar y Comunitaria"

## 6 Resoluciones Académicas

- 6.1 "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 059 de 2023". (Proyección social ocasionales II PA 2023)
- 6.2 "Por la cual se establece el calendario académico del Programa de extensión a la comunidad del Centro de Idiomas para el Primer y Segundo Período de 2024, para las sedes de Villavicencio y Granada"
- 6.3 "Por la cual se establece el calendario académico del Plan de Bilingüismo – Bull para el Primer y Segundo Período Académico de 2024 para Villavicencio y Granada.
- 6.4 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 125 de 2022" (Calendario Posgrados)

## 7 Análisis novedad cursos del programa de Economía (Macroeconomía II, Microeconomía I y Econometría I)

## 8 Proyecciones docentes ocasionales vigencia 2024.

## 9 Análisis Resolución Rectoral N° 1650 de 2023 y el procedimiento pd-jur-01, de gestión de convenios

## 10 informe de Talleres de Educación con Enfoque de Género

## 11 Correspondencia.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo lee el orden del día e informa que, hay novedades, para la presente Sesión, entre ellas la aprobación del Acta Sesión Extraordinaria N° 009 de 2023.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita retirar el punto 5.2 "Por el cual se define el Plan de Estudios, Plan de Homologaciones y Equivalencias del programa de Especialización en Salud Familiar y Comunitaria".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Vicerrectora Académica solicita inicialmente se trate el punto de "análisis de la situación académica y administrativa de la Universidad, por cierre de la torre administrativa y cierre edificio de FCBI".

El Representante de los Estudiantes señala que no aprueba el orden del día, porque no hay garantías para los Representantes de los Estudiantes.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.**

### **3. APROBACION DE ACTA**

#### **3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 009 de 2023"**

La Vicerrectora Académica manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 27 de octubre de 2023.

El Representante de los Estudiantes señala que no aprueba el acta por la falta de garantías para la representación.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 009 de 2023, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 27 de octubre de 2023.**

### **4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD, POR CIERRE DE LA TORRE ADMINISTRATIVA Y CIERRE EDIFICIO DE FCBI**

El Presidente de la Sesión informa que en este momento hay diferentes situaciones que afectan el orden Institucional, los cuales son:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CÓDIGO: FO-GDO-05**

**PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

**VERSIÓN: 03**

**PAGINA:**

**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**

**FECHA: 15/02/2013**

**VIGENCIA: 2013**

- Cierre de la torre administrativa en la sede Barcelona
- Asamblea permanente del programa de Mercadeo
- Cierre del edificio administrativo de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Sin embargo, debe quedar claro que esta Rectoría tiene una disposición a escuchar y al diálogo con los estamentos, aunque es cierto que se han presentado actos de grosería, beligerancia e insulto por parte de los estudiantes, entre ellos la falta de respeto hacia la Vicerrectora Académica y su equipo en calidad de mujeres, ni mucho menos a la autoridad y otras irregularidades como el ingreso de una cama baja para trasladar una buseta dentro de las instalaciones de la Universidad.

Al parecer los estudiantes no están enterados de que se están realizando las gestiones para garantizar recursos para el desarrollo de las prácticas, tanto en términos de transporte y viáticos.

La Vicerrectora Académica informa que los estudiantes se están comunicando únicamente a través de las redes sociales, y a través de ellas es que están haciendo conocer sus pretensiones por el cese de actividades y la asamblea permanente del programa de mercadeo a partir de la semana 10, una de las causas es la no contratación del profesor Ricardo Apolinar y por los procesos que lleva la Oficina de Control Interno Disciplinario contra unos profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, en ese sentido, se está conformando una mesa de diálogo compuesta por la Asesora Jurídica, el Secretario General, La Vicerrectora Académica y el Rector.

Se sabe que los estudiantes están abiertos al diálogo, sin embargo no dejaron realizar el comité de OIRI, respecto al caso del profesor Ricardo Apolinar es importante mencionar que el CARP ya tomó decisión basado en el concepto jurídico emitido por la Oficina Jurídica, sin embargo, se está analizando la posibilidad de elevar el tema a otra instancia, dado que esto afectaría los procesos académicos y administrativos.

El Representante de los Profesores comenta que se rechazan los actos violentos realizados por los estudiantes a los profesores y directivos, los estudiantes pretenden manejar algunos asuntos Institucionales de tipo administrativo que tienen sus tiempos y procesos y que no son competencia del Consejo Académico sino del Rector y las dependencias administrativas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería opina que no se acepta la falta de respeto por parte de los estudiantes hacia los profesores y Directivos, especialmente a la Vicerrectora Académica en su calidad de mujer y que siempre ha estado presta a dialogar y solucionar las diferentes solicitudes de los estudiantes, respecto al cierre del edificio de FCBI es liderado por lo estudiantes del programa de Biología aunque tiene otros matices, sin embargo, a pesar de los hechos desde la Facultad se está presto al diálogo y encontrar las soluciones del caso, lo que pide la Decanatura es la apertura del edificio de la FCBI para que se puedan realizar los procesos académicos y administrativos, se debe propender por trabajar en las normas que permitan reglamentar y garantizar los procesos académicos de los estudiantes que se trabajan desde la Facultad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CÓDIGO: FO-GDO-05**

**PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

**VERSIÓN: 03**

**PAGINA:**

**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**

**FECHA: 15/02/2013**

**VIGENCIA: 2013**

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que hace unos días escribió en el grupo del Consejo Académico para opinar sobre la falta de respeto de parte de los estudiantes, el asunto es que este tipo de movimientos desgasta la imagen Institucional y es muy perjudicial para el funcionamiento y el desarrollo de la Universidad, es claro que se debe estar abierto al dialogo con los estudiantes y espacios de solución, respecto a los procesos disciplinarios el profesor puede pedir el poder preferente y que desde la Facultad se lleve a cabo los procesos a través de la vía gubernativa, aunque la mayoría de los casos expuestos no son competencia del Consejo Académico.

El Decano de la facultad de Ciencias Económicas señala que se siente la persecución por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario tanto para sus profesores y funcionarios, puesto que se realizó una inspección disciplinaria sin previo aviso, también hay incomodidad por la imposición del sistema biométrico para controla el ingreso y salida del personal; respecto al caso del profesor Ricardo Apolinar la facultad no acogerá el concepto jurídico y se pide la contratación del mencionado profesor, este concepto esta errado porque el mismo aplica para un profesor de carrera mas no para un ocasional y la contratación de profesores ocasionales es definida por el Consejo de Facultad, puesto que el CARP solo asigna puntos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud reflexiona que se debe surtir con el debido proceso, aunque es claro que los estudiantes quieren cogobernar en la Universidad, lo importante es que se levante los bloqueos y se pueda dialogar con los estudiantes mediante comisiones y sesiones.

El Representante de los Estudiantes informa que los estudiantes de los programas de Economía, Mercadeo, Biología y de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales a través de las redes han mencionado que se encuentran en cese de actividades o asamblea permanente, sin embargo, la administración menciona que los estudiantes todavía no se han pronunciado formalmente sobre el movimiento, además debe quedar claro que la Oficina de Control Interno Disciplinario es diligente en unos casos y para otros no, debe quedar claro que el estamento no está en contra del debido proceso, aunque la mayoría son de responsabilidad de la administración, especialmente al rector como ordenador del gasto.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico aclara que el disciplinado puede hacer solicitud de poder preferente ante la procuraduría, es importante informar que el estamento estudiantil está planteando puntos para dialogar con la administración.

La Vicerrectora Académica menciona que el Consejo de Facultad selecciona la hoja de vida de un profesor y luego es valorada por el CARP para la asignación de puntos y posterior contratación, además se le consultó a la Oficina Jurídica sobre el alcance del concepto, donde responden que el concepto aplica para la vigencia en la que fue expedido, sin embargo, los estudiantes quieren que el CARP cambie la decisión sin acatar el concepto.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

El Presidente de la Sesión manifiesta que se está haciendo gestiones, para garantizar las prácticas en el segundo periodo académico de 2023 y también las de la vigencia 2024, aunque para ello deben regularizarse los procesos, es claro que llevamos una semana de cierre del edificio administrativo y esto afecta tanto los procesos académicos como los administrativos, aunque también debe quedar claro que no se aceptará que se intimiden a los funcionarios; respecto a la situación con los profesores se activó la ruta de violencia y género, así como el apoyo por parte de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto para profesores como para estudiantes, debe quedar claro que los programas, Consejos de Facultad, Consejo académico y Consejo Superior tiene temas que son de su plena competencia, en ese sentido, se solicita a los estudiantes la apertura de la torre administrativa y así poder desentrabar temas de tipo académico y administrativo que afectan tanto a los estudiantes, profesores y administrativos, por ello se debe delegar los puntos de negociación según su competencia a las oficinas pertinentes, aunque la mayoría son de tipo administrativo que se le puede dar manejo desde la Vicerrectoría Académica y la Rectoría, y para llevarlo a cabo se debe generar una metodología en la que se puede trabajar mediante comisiones, sin embargo lo más importante es que los estudiantes den muestras de voluntad para dialogar. en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado de la situación.

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 10:10 horas se suspende la Sesión Extraordinaria N° 048 de 2023 y se cita para continuar la misma el día 25 octubre de 2023 a las 09:00 horas.

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 09:12 horas se reinicia la Sesión Extraordinaria N° 048 de 2023.

<b>ACTA N° 48 de 2023</b>	<b>Fecha: 25 de octubre 2023.</b>	<b>Hora Inicio: 09:12 Hora Final: 12:18</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
Objetivo de la Reunión: continuación Sesión Extraordinaria N° 048 de 2023 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	x	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO		X
MARCO AURELIO TORRES	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		x



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PÁGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	OTRO
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PEDRO RENE ESLAVA MOCHA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
MONICA GARCIA	DIRECTORA PROGRAMA DE ENFERMERIA	X	
LUZ AHYDIBE BLANDON	DIRECTORA DEL CENTRO DE IDIOMAS	X	
CLAUDIA GUZMAN	DIRECTORA DE ESCUELA DE PEDAGOGIA	X	
WILMAR CRUZ	COORDINADOR POSGRADOS	X	
GUSTAVO BENAVIDES	DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
HECTOR BEDOYA	DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 48 DE 2023

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

## 5. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

- 5.1 Concepto al proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establecen requisitos y procedimiento para otorgar comisión de estudios y apoyo económico para profesores de carrera de la Universidad de los Llanos".
- 5.2 Concepto al proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se crea la Red de Observatorios –Observatorio de la Orinoquia de la Universidad de los Llanos- y se reglamenta su funcionamiento".
- 5.3 Trámite al proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 4 del Acuerdo Superior No. 012 de 2022". (prorroga amnistía posgrados).
- 5.4 Trámite al proyecto de Resolución Superior "Por medio de la cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2024".

## 6 Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias

- 6.1 Aval al trámite de Licencia Especial no Remunerada del profesor Javier Alexander Jiménez Forero.
- 6.2 Aval al plan de mejoramiento del Programa de Enfermería 2023 – 2027.
- 6.3 Aval a la solicitud de suscripción del convenio con la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.
- 6.4 Aval al cronograma de planeación académica para el inicio y desarrollo del primer periodo académico de 2024.
- 6.5 Aval Propuesta de Doctorado en Ciencias de la Educación – Formato - FO-DOC-139 – FCHYE.

## 7 Proyecto de Acuerdo Académico en primer debate

7.1 "Por medio de la cual se reglamenta los descuentos Socio-Económicos en la Universidad de los Llanos".

7.2 "Por el cual se define el Plan de Estudios, Plan de Homologaciones y Equivalencias del programa de Especialización en Salud Familiar y Comunitaria".

## 8 Resolución Académica

- 8.1 "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 059 de 2023". (Proyección social ocasionales II PA 2023).
- 8.2 "Por la cual se establece el calendario académico del Programa de extensión a la comunidad del Centro de Idiomas para el Primer y Segundo Período de 2024, para las sedes de Villavicencio y Granada".
- 8.3 "Por la cual se establece el calendario académico del Plan de Bilingüismo – Bull para el Primer y Segundo Período Académico de 2024 para Villavicencio y Granada.
- 8.4 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 125 de 2022" (Calendario Posgrados).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- 9 Análisis novedad cursos del programa de Economía (Macroeconomía II, Microeconomía I y Econometría I)
- 10 Proyecciones docentes ocasionales vigencia 2024.
- 11 Análisis Resolución Rectoral N° 1650 de 2023 y el procedimiento pd-jur-01, de gestión de convenios
- 12 informe de Talleres de Educación con Enfoque de Género.
- 13 Correspondencia

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

### 5. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

La Vicerrectora Académica solicita el retiro del punto 5.1 Concepto al proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establecen requisitos y procedimiento para otorgar comisión de estudios y apoyo económico para profesores de carrera de la Universidad de los Llanos, debido a que falta el representante de los profesores para la discusión, así mismo el retiro del punto 6.1 Aval al trámite de Licencia Especial no Remunerada del profesor Javier Alexander Jiménez Forero, debido a que falta el Decano titular de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, para la discusión, también el retiro del punto 7.1 "Por medio de la cual se reglamenta los descuentos Socio-Económicos en la Universidad de los Llanos" debido a que no se tienen completos los soportes del punto para la discusión y finalmente el retiro del punto 11. Análisis de la Resolución Rectoral N° 1650 de 2023 y el procedimiento pd-jur-01, de gestión de convenios dado que el Decano solicitante no se encuentra, para la discusión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la salud requiere el retiro del punto 7.2 "Por el cual se define el Plan de Estudios, Plan de Homologaciones y Equivalencias del programa de Especialización en Salud Familiar y Comunitaria", un proyecto de Acuerdo académico para primer debate.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pide el retiro del punto 6.3 Aval a la solicitud de suscripción del convenio con la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión manifiesta que los estudiantes todavía están en procesos asamblearios donde la Rectoría ha garantizado los espacios para realizar estos ejercicios, sin embargo, rechaza el maltrato hacia la vicerrectora Académica, es cierto que todavía no han generado agenda de trabajo, pero conoce que en las pretensiones de los estudiantes se encuentra el desarrollo de las prácticas y viáticos de apoyo para los estudiantes, este tema se ha venido discutiendo en el sentido de la posibilidad de crear un fondo de apoyo para los estudiantes, también están pidiendo recursos para apoyar la movilidad académica saliente, entre otros temas como recursos para el sistema de laboratorios y el proceso de convocatoria docente, en ese sentido, se somete a consideración de los Consejeros el desarrollo del orden del día previsto para la continuación de la sesión, con las novedades solicitadas. El Consejo Académico por unanimidad aprueba el desarrollo del orden del día previsto para la continuación de la sesión, con las novedades solicitadas.

### **5.1 Aval al trámite del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se crea la Red de Observatorios –Observatorio de la Orinoquia de la Universidad de los Llanos- y se reglamenta su funcionamiento".**

El Profesor de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que el Acuerdo Superior No. 015 de 2021 -Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030- formuló el objetivo de "actualizar y perfeccionar la estructura institucional para desarrollar la investigación", como también, "aumentar la capacidad para crear y trabajar de manera colaborativa e interdisciplinaria en redes científicas y de gestión del conocimiento, y la producción de conocimiento nuevo, pertinente al territorio de la Orinoquia".

El Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 se propuso "*estructurar el marco normativo y procedimental para el fortalecimiento y la creación de las redes, los observatorios y los centros de pensamiento en los territorios*"; y "*establecer mecanismos claros de seguimiento y sostenibilidad de las redes, observatorios y centros*", de la Universidad.

Por lo tanto, se hace necesario crear la Red de Observatorios de la Universidad de los Llanos-, como también, lo referente a su reglamentación y el funcionamiento de los Observatorios de la Universidad, esto, para hacer eficiente su contribución en la implementación de sus funciones misionales de investigación y proyección social.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) explica que desde el Consejo de Facultad no se tiene observaciones al proyecto.

El Representante de los Estudiantes señala que no se incluyó la participación de los estudiantes en el comité del observatorio ya sea por voto popular o por designación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico sugiere incluir como numeral 5 en el artículo 6. Comité de coordinación, de la Propuesta, a un representante de los estudiantes, así:

*"Un Representante de los estudiantes designado entre los Representantes de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad, mientras dure el periodo de su representación".*

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el aval al trámite del proyecto de Acuerdo Superior.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el trámite del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se crea la Red de Observatorios –Observatorio de la Orinoquia de la Universidad de los Llanos- y se reglamenta su funcionamiento".**

### **5.2 Trámite al proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 4 del Acuerdo Superior No. 012 de 2022".**

El Coordinador de Posgrados expresa que el Acuerdo Superior No. 012 de 2022 adopta un mecanismo excepcional para reincorporar la condición de estudiante a quienes no cumplan con el artículo 25 del Acuerdo Superior No. 012 del 2003.

La Vicerrectoría académica a través de oficio 40000.339 del 13 de octubre de 2023 informa al Consejo Superior Universitario los resultados en aplicación del mecanismo excepcional Acuerdo Superior No. 012 de 2022.

Por lo tanto, entre los años 2022 y 2023, 86 estudiantes se acogieron al mecanismo excepcional reglamentado por el Acuerdo Superior No. 012 de 2022, de los cuales, 66 continuaron con el proceso. Ahora, producto de los análisis y el seguimiento realizado por las Direcciones de Programa de los posgrados, a la fecha, se registra 17 estudiantes que ya obtuvieron el título de grado. Así mismo, 49 estudiantes se encuentran en etapa de sustentación de sus respectivos trabajos de investigación, de los cuales, 12 estudiantes ya se encuentran confirmados para sustentar en el mes de octubre de 2023, encontrándose que 37 estudiantes están pendientes por finalizar su proceso de sustentación y grado.

El representante de los Estudiantes opina que puede prorrogarse por 2 periodos académicos la propuesta no uno.

La Vicerrectora Académica menciona que esta propuesta aplica solamente para los estudiantes que aplicaron al mecanismo excepcional y que presentaron la propuesta en los términos que la solicitaron.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el aval al trámite del proyecto de Acuerdo Superior.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el trámite del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 4 del Acuerdo Superior No. 012 de 2022.**

**5.3 Trámite al proyecto de Resolución Superior "Por medio de la cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2024".**

La Coordinadora del Centro de Idiomas expresa que el Acuerdo Superior N° 015 de 2013 establece la política sobre aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras.

Luego, mediante Resolución Rectoral N° 3737 de 2016 de la Universidad de los Llanos autoriza el funcionamiento del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

La Resolución Superior 044 de 2016 y Resolución Superior 073 de 2017, establecen las tarifas de los servicios brindados por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos.

Después, la Resolución Rectoral N° 0019 de 2023, establece las tarifas de los servicios brindados por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2023.

Por lo tanto, a través del Centro de Idiomas se imparten programas académicos de idiomas extranjeros que hacen parte de los programas de extensión de la Universidad de los Llanos y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y a la comunidad externa.

Es cierto, que el aprendizaje de una segunda lengua es un proceso formativo contemplado en el decreto 4904 de 2009, en su literal 1.2 establece: "La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994".

La Universidad de los Llanos cuenta con la Resolución No.005310 del 8 de abril de 2022, del Ministerio de Educación Nacional, «por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad de los Llanos con lugar de desarrollo en Villavicencio (Meta).

En ese sentido, el Decreto 1075 de 2015 Sector Educación, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", en el Parágrafo del Artículo 2.6.4.6. Registro de los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

programas: "Los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el área de idiomas ofrecidos por las instituciones de educación superior, requieren del registro de que trata este Título. Las instituciones de educación superior que hayan obtenido certificación de alta calidad no requerirán llevar a cabo este procedimiento, sin embargo, deberán informar a la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada del lugar donde se ofrece y desarrolla el programa, con el fin de que esta realice el registro correspondiente en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, SIET".

El Representante de los Estudiantes señala que falta incluir a la población room dentro de los beneficiarios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas opina que también falta los deportistas de alto rendimiento.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que las poblaciones especiales están definidas mediante Acuerdo Superior.

La Vicerrectora Académica menciona que se deben validar las poblaciones que pueden ser acogidas por la norma, teniendo en cuenta la normatividad Institucional.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el aval al trámite del proyecto de resolución Superior.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el trámite del proyecto de Resolución Superior "Por medio de la cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2024".**

### **RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

#### **6.1 "Por la cual se establece el calendario académico del Programa de extensión a la comunidad del Centro de Idiomas para el primer y segundo período de 2024, para las sedes de Villavicencio y Granada"**

La Coordinadora del Centro de Idiomas expresa que el Acuerdo Académico No. 014 de 2014 establece los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Que el Acuerdo Académico No. 003 de 2023 establece las estrategias para el desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - Plan de Bilingüismo Universidad de los Llanos BULL-.

Que a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad en general.

Que el Consejo de Facultad Ciencias Humanas y de la Educación en Sesión Ordinaria No. 52 del 11 de octubre de 2023, avaló el calendario académico para el Programa de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el primer y segundo período académico de 2024

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.**

**OBJETO:** "Por la cual se establece el calendario académico del Programa de extensión a la comunidad del Centro de Idiomas para el primer y segundo período de 2024, para las sedes de Villavicencio y Granada".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer el calendario académico para el Programa de Inglés de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, correspondiente al primer y segundo período académico de 2024, para las sedes de Villavicencio y Granada.*
- *Vigencia.*

### **6.2 "Por la cual se establece el calendario académico del Plan de Bilingüismo – BULL para el primer y segundo período académico de 2024 en Villavicencio y Granada"**

La Coordinadora del Centro de Idiomas expresa, que el Acuerdo Superior No. 015 de 2013 establece la política sobre aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras.

Luego, el Acuerdo Académico No. 014 de 2014 establece los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

En ese sentido, el Acuerdo Académico No. 003 de 2023 establece las estrategias para el desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - Plan de bilingüismo Universidad de los Llanos BULL-.

A través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad en general.

La Resolución Académica No. 096 de 2023 establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico del año 2024 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio.

El Consejo de Facultad Ciencias Humanas y de la Educación en sesión ordinaria No. 52 del 11 de octubre de 2023, avaló la propuesta de Calendario Académico del Plan Bull, para el desarrollo del primer período académico 2024 y desarrollo del segundo período académico del año 2024.

El Representante de los estudiantes pregunta, si la certificación en segunda lengua será más rápida o se realiza automáticamente por le SIAU.


La Coordinadora del Centro de Idiomas responde, que se está desarrollando la estrategia para realizar todo el proceso a través del SIAU.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita se aclare cómo se va a manejar el tema de las aulas cuando se inscriban los estudiantes por el SIAU, además, debe quedar claro que la Universidad abre espacios para desarrollar estos cursos y en ese sentido los estudiantes deben acogerse a estos lineamientos.

La Vicerrectora Académica menciona que se debe analizar los resultados del plan piloto respecto al desarrollo de los cursos BULL y su impacto académico para la Universidad mediante las pruebas saber Pro, es cierto que los módulos BULL terminan en noviembre y las postulaciones para grado finalizan en octubre, se está gestionando con admisiones, para que sea más flexible en la verificación de este requisito, dado que es una responsabilidad del Centro de Idiomas reportar el cumplimiento de este requisito.

El Presidente de la sesión manifiesta que la administración de las aulas está en cabeza de administrador de la sede en concurso con los Directores de Programa que las utilizan, aunque es claro que la logística para la distribución de aulas para desarrollar los cursos BULL no se le puede cargar a los Directores de Programa es un tema más de carácter Institucional, así como lo es el transporte y la seguridad, se somete a consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.**

**OBJETO:** "Por la cual se establece el calendario académico del Plan de Bilingüismo – BULL para el primer y segundo período académico de 2024 en Villavicencio y Granada".

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:** El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer el calendario académico para el Plan de Bilingüismo de la Universidad de los Llanos para el primer y segundo período académico de 2024 en Villavicencio y Granada.*
- *Vigencia.*

**6.3 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 125 de 2022"**

El Coordinador de Posgrados expresa que la Resolución Académica No. 125 de 2022 establece el calendario regular de los programas de posgrados que inician cohortes primero y segundo semestre del 2023, la cual, fue modificada parcialmente por la Resoluciones Académicas No. 019 de 2023; No. 031 de 2023; No. 037 de 2023; No. 039 de 2023; No. 051 de 2023 y; No. 094 de 2023.

Por lo tanto, la Coordinación de Posgrados teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por los programas de Maestría en Producción Tropical Sostenible, la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, la Maestría en Administración de Negocios, la Maestría en Educación, la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y, la Especialización en Finanzas.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.**

**OBJETO:** "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 125 de 2022".

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:** El Acto Administrativo se refiere a:

- *MODIFICAR parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 125 de 2022 en cuanto al segundo proceso del segundo semestre de 2023, el cual quedara así:*

<b>MATRÍCULAS ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS SEGUNDO SEMESTRE 2023</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SEGUNDO PROCESO</b>
<i>Matriculas</i>	<i>Hasta el 3 de Noviembre del 2023</i>





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- *Determinar que en lo no modificado por el artículo 1 de la presente decisión, mantendrá su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia.*

#### **6.4 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 059 de 2023".**

El Director General de Proyección Social expresa que el artículo 31 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014 –Planta global y la política y procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos -, define que, el período de prueba tiene un plazo de máximo un (1) año, con el propósito de permitirle a la Universidad verificar la competencia del profesor y su ingreso a la carrera profesoral. Por su parte, el artículo 32 del citado Acuerdo Superior establece que, durante el periodo de prueba, el profesor estará dedicado exclusivamente a cumplir con las actividades de docencia, investigación y proyección social en el área de conocimiento para la cual fue convocado.

Por lo tanto, mediante Resolución Académica No. 059 de 2023 se establecieron tiempos de proyección social a docentes ocasionales de las diferentes facultades para la ejecución de proyectos de proyección social durante el periodo comprendido entre el 22 de agosto al 14 de diciembre de 2023. La precitada Resolución Académica, fue modificada parcialmente por la Resolución Académica No. 085-2023.

Luego, mediante Resolución Académica No. 084 de 2023 se establecieron tiempos de dedicación a labores de Proyección Social para profesores de planta en periodo de prueba en la Universidad de los Llanos, desde el 11 de agosto de 2023 hasta el 14 de diciembre de 2023.

El Consejo Institucional de Proyección Social en Sesión Ordinaria No. 015 del 4 de octubre de 2023, avaló la modificación de horas a labores de proyección social de las distintas Facultades, para el segundo periodo académico 2023. Lo anterior fue remitido al Consejo Académico para su estudio mediante oficio No. 3130-229 del 20 de octubre de 2023 por la Dirección General de Proyección Social

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.


#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.**

**OBJETO:** "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 059 de 2023".

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:** El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 059 de 2023 en lo inherente a asignar tiempos de proyección social para profesores ocasionales.*
- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 059 de 2023 en lo inherente a suspender tiempos de proyección social para profesores ocasionales.*
- *Indicar que La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el artículo 1 de la presente decisión queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad para la vigencia 2023.*

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

- *Establecer que Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo para el segundo periodo académico de 2023, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de desempeño.*
- *Vigencia.*

## **7. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS**

### **7.1 Aval al plan de mejoramiento del Programa de Enfermería 2023 – 2027.**

La Directora de Programa de Enfermería presenta el plan de mejoramiento del programa de enfermería, mediante archivo Excel, donde se tuvieron las recomendaciones realizadas por la Oficina de Acreditación y de Planeación.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el aval al plan de mejoramiento.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el Plan de Mejoramiento del Programa de Enfermería para el periodo comprendido entre 2023 – 2027.**

### **7.2 Aval al cronograma de planeación académica para el inicio y desarrollo del primer periodo académico de 2024.**

La Vicerrectora Académica expone la planeación académica, para el primer periodo académico de 2024, así:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		DIRIGIDA A	PRODUCTO
		INICIO	LÍMITE		
Apertura de SIAU para el primer periodo académico 202a	Vicerrectoría Académica	30 de octubre 2023		Comunidad Universitaria	Periodo académico activo en SIAU
Solicitud de cursos tutorados de conformidad con la normatividad vigente	Director de Programa	30 de octubre 2023	03 de noviembre 2023	Dirección de Currículo	Solicitud justificada
Reporte de horarios inherentes a los cursos de los servicios prestados por el Departamento de Biología y Química	Director Dpto. de Biología y Química	30 de octubre 2023	03 de noviembre 2023	Directores de Programa y OARCA*	Archivo con horarios compartido vía Drive
Reporte de horarios para uso de laboratorios	Coordinador del Sistema de Laboratorios	30 de octubre 2023	03 de noviembre 2023	Directores de Programa	Archivo con horarios compartido vía Drive
Pre-cargue horarios cursos activos primer periodo académico 2024	Oficina de Sistemas	07 de noviembre 2023	09 de noviembre 2023	Directores de Programa	Horarios pre cargados en SIAU
Reporte vía correo electrónico de tiempos de investigación, proyección social (profesores de planta) y acreditación	<b>Consejos Institucional de Investigación y Proyección Social y Comité Institucional de Acreditación</b>	<b>07 de noviembre 2023</b>	<b>14 de noviembre 2023</b>	Consejo Académico	Proyecto de Resolución de tiempos vía correo electrónico
Solicitud de activación cursos aprobados por la DGC* como tutorados	Director de Programa	10 de noviembre 2023	14 de noviembre 2023	Vicerrectoría Académica	Cursos tutorados activos en SIAU
Revisión y asignación de horarios para cursos de planes de estudio vigentes o activos a través de SIAU, teniendo en cuenta los horarios para el uso de laboratorios y servicios prestados por el DByQ, para quienes aplican.	Director de Programa	10 de noviembre 2023	21 de noviembre 2023	Comunidad Universitaria	Horarios en plataforma
Aprobación de tiempos de investigación, proyección social (Docentes de planta) y acreditación	Consejo Académico	21 de noviembre de 2023		Consejo de Facultad, Unidades Académicas, Asuntos Docentes, Direcciones Generales, Acreditación	Resoluciones académicas de tiempos para profesores de Planta
Solicitud de servicios para cubrir necesidades de cursos que entran en vigencia en el primer periodo académico 2024 (planes de estudios nuevos)	Director de Programa	22 de noviembre 2023	24 de noviembre 2023	Unidades Académicas	Solicitudes en plataforma SIAU
Diligenciamiento archivo compartido vía Drive de insumos para asignación responsabilidades académicas I-2024, Grupos de investigación y Comités adscritos a la Vicerrectoría Académica	DGI, Dirección de: Centros, Programas Académicos (pre y posgrado), Unidades Académicas	22 de noviembre 2023	30 de noviembre 2023	Consejo de Facultad, Vicerrectoría Académica, Asuntos Docentes	Archivo Drive diligenciado
Solicitud de asignación de funciones en cargos académico-administrativos conforme a la normatividad vigente <b>para el caso de docentes de planta con inicio de las mismas, a partir del 15 de enero de 2024</b>	Decano	27 de noviembre 2023	29 de noviembre 2023	Rector	Memorando de solicitud
Aprobación de Responsabilidades Académicas de Docentes de Planta	Consejo de Facultad	04 de diciembre 2023	07 de diciembre 2023	Unidades Académicas	Resolución de Facultad de asignación de responsabilidades académicas profesores de Planta
Ingreso y aprobación de responsabilidades académicas en SIAU, docentes de planta	Unidades Académicas y Secretaría Académica	05 de diciembre 2023	15 de diciembre 2023	Docentes de planta	Responsabilidades Académicas aprobadas en SIAU
Proyección de Responsabilidades Académicas de Docentes Ocasionales y Catedráticos para el I.P.A. 2024	Consejo de Facultad	06 de diciembre 2023	15 de diciembre 2023	Unidades Académicas	Propuesta de resolución de facultad para la asignación de responsabilidades académicas
Cargue de necesidades institucionales en la plataforma SIAU para solicitar docentes ocasionales vigencia 2024 (vinculación a partir del 17 de enero)	Secretaría Académica o Decanatura	14 de diciembre 2023	20 de diciembre 2023	Oficina de Personal	Necesidades institucionales cargadas en SIAU
Reporte de la lista de docentes catedráticos a contratar ( <b>previos resultados de la evaluación docente</b> ) para la creación de códigos	Secretaría Académica o Decanatura	14 de diciembre 2023	20 de diciembre 2023	Oficina de Personal	Memorando por correo electrónico o drive
Solicitud de asignación de funciones en cargos académico-administrativos conforme a la normatividad vigente para	Decano	15 de enero de 2024	17 de enero de 2024	Rector	Memorando de solicitud



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

el caso de docentes ocasionales (a partir del 17 de enero)					
Vinculación de docentes ocasionales (quienes entreguen la documentación requerida), vigencia 2024	Oficina de Personal	17 de enero de 2024			Resolución Rectoral de vinculación
Reporte vía correo electrónico de tiempos de investigación, proyección social (profesores ocasionales)	Directores Generales de Investigación y Proyección Social	17 de enero de 2024	18 de enero de 2024	Consejo Académico	Proyecto de Resolución de tiempos vía correo electrónico
Aprobación de Responsabilidades Académicas de Docentes Ocasionales y Catedráticos	Consejo de Facultad	17 de enero de 2024	22 de enero de 2024	Unidades Académicas	Resolución de Facultad de asignación de responsabilidades académicas profesores Catedráticos
Ingreso y aprobación de responsabilidades académicas en SIAU, docentes Ocasionales y Catedráticos	Unidades Académicas y Secretaría Académica	18 de enero de 2024	25 de enero de 2024	Docentes Catedráticos	Responsabilidades Académicas aprobadas en SIAU
Cargue de documentación para contratar docentes catedráticos por facultad, según lista de chequeo en plataforma	Docente	18 de enero de 2024	29 de enero de 2024	Oficina de Personal	Documentación según lista de chequeo
Aprobación de tiempos de investigación y proyección social (Docentes ocasionales)	Consejo Académico	19 de enero de 2024		Consejo de Facultad, Unidades Académicas, Asuntos Docentes, Direcciones Generales	Resoluciones académicas de tiempos para profesores Ocasionales
Envío de responsabilidad académica aprobada de profesores catedráticos a contratar	Secretario Académico	19 de enero de 2024	26 de enero de 2024	Oficina de Personal	Responsabilidad académica aprobada y firmada
Proceso administrativo para el perfeccionamiento y legalización del contrato para Docentes Catedráticos.	Oficina de Personal	30 de enero 2024	02 de febrero 2024	Docentes Catedráticos	Contrato firmado por las partes (Universidad y Docente)
Validación de la información reportada en SIAU docentes de planta, ocasionales y catedráticos	Oficina de Asuntos Docentes	15 de diciembre 2023	19 de febrero 2024	Secretario Académico	Confirmación a través de correo electrónico
Cierre de SIAU, I.P.A 2024	Sistema SIAU	17 de febrero de 2024		Secretarías y Unidades Académicas	Cierre periodo académico en SIAU
<b>Inicio de clases I.P.A de 2024: 05 de febrero de 2024</b>					

Se somete a consideración de los Consejeros el aval a la planeación académica para el primer periodo académico de 2024.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el cronograma de planeación académica para el inicio y el desarrollo del primer periodo académico 2024.**

**7.3 Aval Propuesta de Doctorado en Ciencias de la Educación – Formato - FO-DOC-139 – FCHYE.**

El Profesor de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación presenta el formato FO-DOC-139, para la construcción del documento de condiciones de calidad del Doctorado en Ciencias de la Educación en un archivo PDF.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que la Unitolima ha venido asesorando el equipo de trabajo del Doctorado, sin embargo, hay problemas para la contratación de apoyos para el líder del equipo, además la Directora General de Currículo nos ha acompañado en el proceso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) comenta que se deben tener en cuenta las experiencias que se han vivido con el Doctorado en Ciencias Agrarias, donde se tienen que establecer unas condiciones de entrada del aspirante o determinar un perfil de ingreso, así mismo debe enfocarse en una sola área de conocimiento, para que las electivas puedan responder a las mismas.

La Asesora de la Oficina de Planeación explica que la proyección financiera se hace para poder garantizar el desarrollo de la primera cohorte, por esta razón la oficina de Planeación concede el VB° para el trámite pertinente.

La Vicerrectora Académica menciona que hubo reunión entre el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación con la Directora General de Currículo y el líder del proceso, para afinar el documento y así poderlo traer al Consejo Académico para su aval y trámite pertinente.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el aval al plan de mejoramiento.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala la construcción del documento de condiciones de calidad del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación.**

## **8. INFORME DE TALLERES DE EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO**

El Secretario general en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa que siendo las 11:35 am se retira de la sesión el Rector, por lo tanto, asume la presidencia la Vicerrectora Académica.

La Directora de Escuela de Pedagogía y Bellas Artes expone informe de los talleres de Educación con enfoque de género en un documento PDF, es claro que en este momento sin importar el género se está sufriendo de violencia de tipo físico, psicológico y sexual en la universidad este escenario se presenta entre profesores, de profesor a estudiantes y entre estudiantes.

El Representante de los Estudiantes pregunta que rutas y protocolos se siguen en este tipo de situaciones.

La Directora de Escuela de Pedagogía y Bellas Artes responde que no hay confiabilidad en la ruta y en el protocolo de genero existente, por esto debe desarrollarse la Política de género y aterrizarse al entorno de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación argumenta que se deben planear mejor este tipo de actividades las cuales deben ir en concordancia con lo establecido por la Política de Genero, además deben establecerse la estrategia para asignarle recursos a estas actividades.

La Decana de la facultad de Ciencias de la Salud considera, que la Universidad también debe atender una de las posibles causas de la violencia de género, que es el consumo de sustancias psicoactivas

La Presidente de la Sesión manifiesta que se están proyectando actividades de tipo Institucional que están dirigidas tanto a estudiantes como a profesores y se van a desarrollar en los cursos intersemestrales, teniendo en cuenta las diversas causas que pueden llevar a la violencia de género; en ese sentido, el Consejo Académico se da por enterado del tema.

### **9. ANÁLISIS NOVEDAD CURSOS DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA (MACROECONOMÍA II, MICROECONOMÍA I Y ECONOMETRÍA I)**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas informa que el Consejo de Facultad propone dividir en 2 el grupo de microeconomía, cambiar el profesor o modificar las responsabilidades de la profesora, así mismo, se debe informar que la comisión que designó el Consejo Académico no se reunió porque no hubo quorum.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación opina que no se puede abrir el curso porque la profesora no tendría estudiantes para enseñarle.

La Presidente de la Sesión manifiesta que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas ya tomó la decisión del caso, respecto al curso de econometría I informando que van a dividir el curso en 2 y uno de esos cursos se lo van a asignar al profesor Ricardo Apolinar; el curso de macroeconomía II también se lo van a asignar al profesor Ricardo Apolinar, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado de la situación.

### **8. CORRESPONDENCIA**

La Presidente de la Sesión manifiesta que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 048 de 2023, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 048 de 2023.**

La Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 12:18 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 48 de 2023.

En constancia firman,

  
MÓNICA SILVA QUICENO

Presidente

  
GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario



La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 026 del 15 de julio de 2024, siendo Presidente y Secretario

  
LUZ MIRYAM TOBÓN BORRERO

Presidente

  
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO

Secretaria Ad - Hoc

Transcribió:  Leon  
Revisó:  Giovanni